



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 47 del R.D. Legislativo 2.568/86, de 28 de noviembre, por la presente,

HE RESUELTO:

Primero.-Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor del Primer Teniente de Alcalde doña Laura Díez Romera, del 18 al 23 de julio de 2016, ambos inclusive, que permaneceré ausente de la localidad por motivos de vacaciones.

Segundo.-La delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos de la Corporación.

Almarza, 15 de julio de 2016.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1796

BOPSO-85-27072016